

## CONSTANCIA

En la Ciudad de Zapopan Jalisco, y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de hoy 09 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, encontrándome en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, ubicadas en Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Unidad FOVISSSTE, hago constar que hasta el día y hora en que se levanta la presente constancia, el Sindicato Democrático de los Sistemas DIF (SIDEDIF), ha sido omiso en enviar a esta Unidad de Transparencia el informe que versa sobre el uso que se ha dado a los recursos públicos que en especie ejerce dicha Organización Sindical del mes de Mayo del año 2019, lo cual le fue requerido mediante memorándum UT/127/2019 mismo que le fueron debidamente notificados el día 08 ocho de julio del año 2019, tal y como se desprende de dichos documentos que se anexan a la presente constancia, razón por la cual, no ha sido posible publicar dicha información fundamental, conforme a la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.

Sin más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente constancia.



**Atentamente**  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

**Lic. Miguel Escalante Vázquez**  
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan



Asunto: Uso de recursos públicos

Memorandum UT/127/2019

Zapopan Jalisco a 08 de julio de 2019

Lic. Martha Elia Naranjo Sánchez  
Secretaria General del Sindicato Democrático  
de los Sistemas DIF (SIDEDIF)

Presente:

Sabedores de que la Organización Sindical que usted dignamente preside, está en pro de la Transparencia y con el propósito de que este Sujeto Obligado denominado Sistema DIF Zapopan, esté en aptitud de cumplir cabalmente con las obligaciones que en esta materia le impone la Ley (*en específico lo señalado en el artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia Local*), es que me dirijo a usted a fin de solicitar su valioso apoyo y colaboración con el fin de que envíe a esta Unidad de Transparencia, un informe que verse sobre el uso que se ha dado a los recursos públicos que en especie ejerce esa Organización Sindical durante el mes de diciembre del año 2018 y los meses de enero a junio del año 2019, mismos que esté sujeto obligado le otorgó en cumplimiento a lo señalado en los artículos 28 y 29 fracción II del Contrato Colectivo vigente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 16 quáter punto 1 fracción IV y 24 párrafo 1 fracción XVI ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los señalado en el artículo 216 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que rezan lo siguiente:

**Artículo 16-Quáter. Información fundamental- Sindicatos**

1. Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información obligatoria para todos los sujetos obligados, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:

I a la III. . .

IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.

**Artículo 24. Sujetos Obligados - Catálogo**

1. Son sujetos obligados de la ley:

I a la XV

XVI. Los sindicatos, en los términos de la Ley General;

**Artículo 216. Las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos** (supuesto en el que recaen indefectiblemente los sindicatos que reciban recurso públicos conforme a lo resuelto por el ITEI,) o ejerzan actos de autoridad, deberán proporcionar la información que permita al sujeto obligado que corresponda, cumplir con sus obligaciones de transparencia y para atender las solicitudes de acceso correspondientes.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

"2019, Año de la equidad de Género en Jalisco"



Lic. Miguel Escalante Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan



RECIBIDO

DIA 08 MES 07 2019

RECIBIO hora 11:37

C.c.p.- Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo